

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO PENAL

**51285** BARCELONA

Yo, Ignacio Rivera Forcén, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Penal 7 de Barcelona, certifico que en el procedimiento abreviado 131/2021 se ha dictado sentencia condenatoria firme por la que se condena Luis Victory de Sintas por un delito contra la Hacienda Pública del artículo 305 del Código Penal, a la pena de 1 año de prisión, inhabilitación especial para el derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de la condena, la pérdida de posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas y del derecho a gozar de beneficios o incentivos fiscales durante un periodo de 3 años, y multa de 285.000 euros, con la responsabilidad personal subsidiaria en caso de impago de 50 días, debiendo indemnizar a la Hacienda Pública en la suma defraudada de 284.806,67 euros, con los intereses de demora regulado en el artículo 26 de la Ley General Tributaria desde la fecha de la finalización del periodo voluntario de declaración, así como los demás conceptos desde la fecha del devengo del tributo eludido y los intereses del artículo 576 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Barcelona, 15 de diciembre de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, D. Ignacio Rivera Forcén.

ID: A210066713-1